





Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA


Nº **0074**-2013-A/MPMN

Moquegua, **31** ENE. 2013




VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 01053-2011-A/MPMN, INFORME Nº 194-2012-HWCC/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 11307-SOP-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 10248-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5396-2012-ASO/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 7317-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 10923-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 107-2012-MHDV-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5450-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 1984-2012-OPMR-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7439-OSLO/MPMN; INFORME Nº 3340-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 22888-2012-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1319-2012-GAJ/GM/A/MPMN; INFORME Nº 1655-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7129-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 3009-2012-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6627-2012-SOP-GPI/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1382-2012-GAJ/GM/A/MPMN; INFORME Nº 11910-2012-SOP-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 12446-2012-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 12017-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO DE LA FICHA TECNICA DENOMINADO: **"MANTENIMIENTO DEFENSAS RIBEREÑAS MALECON RIBEREÑO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, y;


CONSIDERANDO



Que, con Resolución de Alcaldía Nº 01053-2011-A/MPMN, de fecha 29 de Diciembre del 2011; Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica: **"Mantenimiento Defensas Ribereñas Malecón Ribereño, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua"**, por un presupuesto que asciende a S/993,744.92 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 300 Días Calendario, Bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.



Que, mediante Informe Nº 194-2012-HWCC/RO/SOP/GIP/GM-MPMN; el Responsable Técnico de la Obra remite el Expediente de la Ficha de Mantenimiento para su evaluación y aprobación respectiva;



Que, mediante Informe Nº 10248-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; el Sub Gerente de Obras Públicas informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el Expediente por Ampliación de Plazo de la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento Defensas Ribereñas Malecón Ribereño, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua"**, para su revisión respectiva y evaluación y posterior aprobación, así mismo a través de su despacho se remita a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su atención respectiva.

Que, con Informe Nº 107-2012-MHDV-OSLO-GM-MPMN; el Ing. Mario Humberto Dance Vera, emite la conformidad de la Ampliación de Plazo I de la Ficha Técnica por disponibilidad de maquinaria pesada por parte de la OSME ocasionando un retraso de 60 días calendario;

Que, mediante Informe Nº 1984-2012-OPMR-ASO-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Oscar Policarpo Mamani Rosado Encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra Conforme la Modificación Presupuestal del la Obra denominada: **"Mantenimiento Defensas Ribereñas Malecón Ribereño, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua"**, ya que cumple con la Normativa Vigente y con las Directivas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, con Informe N° 3340-2012-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal indicando que el Expediente por Ampliación de Plazo I de la Obra: "**Mantenimiento Defensas Ribereñas Malecón Ribereño, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua**", se encuentra Conforme ya que cumple con la Normativa Vigente, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su aprobación vía acto resolutivo.

Que, con Informe N° 1655-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al ECO. Edén Vicente Cori, emite Opinión Favorable para la Aprobación del Expediente de la Ficha Técnica: "**Mantenimiento Defensas Ribereñas Malecón Ribereño, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua**";

Que, mediante Informe N° 3009-2012-GPP/GM/MPMN, el ECO. Manuel García Lamchipa Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa a la Abog. Yuliana Rosario Quispe Valdivia Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Mariscal Nieto indicando que se otorga Opinión Favorable por Ampliación de Plazo I de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Defensas Ribereñas Malecón Ribereño, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua";

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo I de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DEFENSAS RIBEREÑAS MALECON RIBEREÑO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA**", por 60 días Calendario.

AMPLIACION DE PLAZO I

ITEM	DESCRIPCION	DIAS
1	PARALIZACION TEMPORAL POR FALTA DE DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA	60 DIAS CALENDARIO
	TOTAL DE PLAZO REQUERIDO	60 DIAS CALENDARIO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR
REGIDOR(©) ALCALDIA